PRL PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS

Modalidad	Duración	Precio
Presencial	20 horas	A consultar

A través de esta formación el alumno adquirirá los conocimientos básicos necesarios para poder identificar los riesgos derivados del oficio de “Operador de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras”. De este modo, el trabajador adquiere buenas prácticas preventivas aplicables a su actividad en el entorno de trabajo y puede contribuir al control de los mencionados riesgos, así como a evitar o minimizar los daños que pudieran derivarse.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERALAdquirir unos conocimientos preventivos básicos y generales, tanto a nivel teórico como práctico, sobre los riesgos inherentes a los vehículos y maquinaria para el movimiento de tierras más utilizados en la construcción, su utilización y las técnicas preventivas específicas de aplicación.OBJETIVOS ESPECÍFICOS- Identificar qué equipos de trabajo, componentes y tareas se incluyen en el concepto de operación con vehículos y maquinaria de movimiento de tierras.- Asimilar la importancia del manual de instrucciones del fabricante del equipo, así como de la autorización para la utilización de éste.- Reconocer los riesgos específicos inherentes al propio vehículo o maquina y a su utilización así como conocer las técnicas preventivas específicas de aplicación.- Aplicar los mecanismos para la verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo, de su entorno y del emplazamiento del vehículo o máquina así como a planificar las tareas desde un punto de vista preventivo.- Identificar qué riesgos se derivan de la interferencia entre actividades y aprender los procedimientos de actuación.- Conocer los derechos y deberes en materia preventiva. - Provocar la participación y de la implicación de cada trabajador en la aplicación de la prevención en su unidad de obra.- Conocer el marco normativo general y específico de aplicación.

CONTENIDOS

Los contenidos que se relacionan a continuación se ajustan a lo especificado en el **Anexo XII apartado 2 del Convenio General del Sector de la Construcción.**

Contenidos de la parte común:

1. TÉCNICAS PREVENTIVAS
Medios de protección colectiva.
Equipos de protección individual.
Señalización.

2. MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

3. VERIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL LUGAR DE TRABAJO Y SU ENTORNO.
Riesgos.
Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

4. INTERFERENCIAS ENTRE ACTIVIDADES.
Actividades simultáneas o sucesivas.

5. DERECHOS Y OBLIGACIONES.
Marco normativo general y específico.
Organización de la prevención de riesgos laborales.
Participación, información, consulta y propuestas.

6. PRIMEROS AUXILIOS Y MEDIDAS DE EMERGENCIA.

Contenidos de la parte específica:

1. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS.
Tipos de máquinas. Maquinaria de transporte camión, dumper, maquinaria de movimiento de tierras y compactación: bulldozer, pala cargadora, retroexcavadora, motoniveladora, «jumbo», entendedora/compactadota asfálticas, etc.
Identificación de riesgos.
Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
Medios auxiliares (Útiles de la máquina o del equipo de trabajo...)
Equipos de trabajo y herramientas: Riesgos y medidas preventivas.
Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, etc.
Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
Interferencias entre máquinas.
Señalización y tránsito.

METODOLOGÍA

En general, la formación que imparte la Fundación va dirigida a trabajadores que se caracterizan por:1.- Trabajar en el área de producción o administración y con una categoría profesional de trabajador cualificado, trabajador no cualificado, mando intermedio o técnico. 2.- Tener experiencia profesional en el sector de la construcción.3.- Tener alguno de los siguientes objetivos:- Afianzar sus conocimientos y experiencia con el fin de asegurar su puesto de trabajo - Ampliar sus conocimientos sobre la materia debido a la aparición de nueva normativa, nueva tecnología o por la introducción de nuevas formas de operar, lo que en algunos casos puede facilitar una promoción en el puesto de trabajo.Esto no elimina la posibilidad de que existan alumnos con otros perfiles profesionales o necesidades, atendiendo a la materia a impartir.En atención a estas características, es muy importante que el formador, tanto en la parte teórica como en la práctica, parta siempre de la experiencia previa de los participantes, lo que facilitará la adquisición de los conocimientos.Esta es una acción formativa en la que teoría y práctica forman un conjunto indivisible, es decir, independientemente de la distribución de las horas de formación, los contenidos siempre se abordarán integrando ambas perspectivas. De esta forma se facilitará la aplicación por parte del alumno de los aprendizajes a su realidad laboral, con el fin de modificar tanto su aptitud como su actitud ante la seguridad y la salud en el ámbito laboral.Por tanto, y en la medida de lo posible, la metodología a desarrollar en esta acción formativa se regirá por los siguientes principios: 1.- Inductiva.El profesor expondrá la parte teórica del curso partiendo de la experiencia particular de los alumnos y apoyándose, fundamentalmente, en la adquisición de las destrezas que deberán adquirir para el desarrollo de su actividad profesional. De este modo, la exposición de los contenidos deberá responder a las preguntas básicas de qué, por qué, para qué, cómo y cuándo. Es importante, por tanto, que los alumnos comprendan y reflexionen sobre los diversos conocimientos impartidos en el curso a partir de su propia experiencia. Esto facilitará la comprensión, motivación y participación del grupo de aprendizaje.2.- Activa y Participativa.Con el fin de recoger las experiencias de los alumnos, en la medida de lo posible, el desarrollo de los contenidos se realizará mediante la utilización de técnicas participativas que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con este planteamiento se persigue desarrollar una experiencia común o, lo que es lo mismo, establecer un punto común de referencia a través del cual los participantes aporten su experiencia particular con el fin de enriquecer y ampliar la experiencia colectiva.Para ello se utilizarán las técnicas de análisis y de grupo adecuadas a la situación formativa, acompañadas siempre del trabajo personal de cada participante, que fundamentalmente estará centrado en la lectura y comprensión de la documentación del curso. La participación del alumno en los trabajos de grupo, debates o preguntas planteadas permitirán una evaluación continua y cualitativa. En general, el profesor valorará el nivel de conocimiento adquirido, la habilidad para la realización de supuestos prácticos y la actitud al aprendizaje y la participación.

PROFESORADO

Técnicos superiores o intermedios en prevención de riesgos laborales con experiencia profesional en el sector y experiencia pedagógica.

DESTINATARIOS

p class="Textobase" style="text-align: justify;"Los trabajadores que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio General del Sector de la Construcción.

MATERIAL DIDÁCTICO

- Curso presencial en el que, al inicio de la formación, se entregará a cada alumno, el material didáctico del curso correspondiente.
- Kit de cuaderno, bolígrafo y bolsa.

CERTIFICACIÓN

De participación. Cuando el alumno supera los criterios de asistencia/ finalización establecidos y no ha alcanzado una calificación suficiente, atendiendo a la opinión documentada del monitor y/o coordinador.

NOTA: Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.